

Con superficie construida de 44,16 metros cuadrados. Es la finca registral número 76.601 y ha sido valorada en 5.300.000 pesetas.

Urbana. Piso segundo letra C, situado en la planta tercera, segunda de pisos del edificio en Granada, bloque número 8, del complejo residencial «Los Madrigales», en calle cuarta, transversal a la de Ebro, hoy calle Pintor Hermenegildo Lanz, número 3, zona del Zaidín, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 105 metros 48 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 60.975 y ha sido valorada en 8.142.634 pesetas.

Urbana. Local comercial, situado en la planta baja o primera del edificio en Granada, bloque número 5, destinado a viviendas, del complejo residencial «Los Madrigales», en calle tercera, transversal a la de Ebro, zona del Zaidín, conocido como local 7 del edificio en Granada, destinado a viviendas, en barriada del Zaidín, calle tercera, transversal a la calle Ebro, hoy llamada calle Pintor Hermenegildo Lanz. Con superficie de 34,70 metros cuadrados. Es la finca registral número 60.815 y ha sido valorada en 4.100.000 pesetas.

Dado en Granada a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—19.824.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 184/1994, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra don Victoriano Cerdá Dura, doña Rosa Gisbert Francés, don Felipe Francisco Cerdá Gisbert y doña Marina Vilaplana Blanquer, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 22 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción de tipo, para el día 20 de octubre de 1998, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el demandado, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro, de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de la subasta

A) Urbana.—Una cuarta parte indivisa del local, izquierda, en planta baja, del edificio sito en esta ciudad, calle San Nicolás, 13, con puerta independiente a la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 1.060, libro 719, folio 164, finca número 14.025, inscripción quinta. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

B) Urbana.—Número 22. Vivienda en la cuarta planta de altos o quinta desde tierra del edificio sito en Ibi, calle San Jaime, número 2 de policía. Con entrada por la puerta centro-derecha de las cuatro existentes en la parte derecha, subiendo del descansillo de la escalera, es de tipo C. Con fachadas en esquina a las calles Santa Ana y División Azul. Su superficie útil es de 125 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 701, libro 153, folio 169, finca número 12.123.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

C) Urbana.—Vivienda quinto piso de la casa número 71 de la calle San Blas, en Ibi. Mide una superficie construida de 127 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 600, libro 119, folio 81, finca número 8.699. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

D) Urbana.—Número 29. Vivienda segundo piso, derecha, subiendo la escalera de la casa número 70 de la avenida División Azul, en Ibi. Mide una superficie construida de 172 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 938, libro 237, folio 1, finca registral número 9.587.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

E) Urbana.—Una participación indivisa de 3,391 por 100, que concreta su uso en el hueco diáfano, identificado con el número 13, del local planta sótano, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos, diáfano, sin distribución interior, de las casas números 3, 5 y 7 de policía, en la calle Dos de Mayo, en la villa de Ibi. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 867, libro 211, folio 204, finca registral número 9.795-27.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

F) Mitad indivisa/tierra seca, llamada «Arganells», partida del mismo nombre, en término de Ibi, comprensiva de 5 jornales de tierra cultivada con olivos y 2 jornales monte bajo, o sea, 2 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas de tierra culta, y 96 áreas 8 centiáreas, inculta, o monte bajo, a lindas: Por norte, senda y tierra de los herederos de don Felipe Gillem Rico; este, tierra y monte de los mismos herederos; sur, tierra de don José Pérez Vidal y de don Nicolás Vicedo Verdú, y oeste, las de don José Pérez y de don Jerónimo Verdú Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 224, libro 39, folio 178, finca número 2.391, inscripción sexta.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Dado en Ibi a 26 de marzo de 1998.—El Juez titular, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—19.892.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Enidad Unifamiliares Rym, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/095/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, en caso de no poder notificarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 1 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de Vélez Málaga. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 1, finca registral 14.836. Se valora, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 2 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 3, finca registral 14.837. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 3 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 5, finca registral 14.838. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 4 de la urbanización conocida con el nombre

de «Balcón de las Adelfas», en Benajafé, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 7, finca registral 14.839. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—19.854.

LANGREO

Edicto

Don Juan Carlos García López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comercial Antuña, Sociedad Anónima», contra don Marco Juan García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017037994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 43.529-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.369, libro 658 de Langreo, folio 135.

Tiene un valor a efectos de subasta de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Langreo a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos García López.—El Secretario.—19.880.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 249/97-M, seguidos a instancia del Procurador señor Curbelo Ortega, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dyrcra, Sociedad Limitada» y don Rafael Rodríguez Montelongo, con domicilios en calle El Cid, 19, de Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y, por el tipo que se indicará, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de junio de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de julio de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causa de fuerza mayor o por recaer en día festivo, nacional o autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Rústica.—Trozo de terreno de laderas y arrifes, situado a espaldas de la montaña de Agüimes, en el término municipal de Agüimes. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 10 áreas 90 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde (folio 44, libro 195, tomo 1.766, finca número 16.001).

Tasada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Martín Calvo.—La Secretaria.—21.058.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con número 250/1997 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Antonio Anguita Cárdenas y doña Catalina Arance García, vecinos de Bailén, calle Salvador, número 20, urbanización Las Palmeras, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa ubicada sobre solar número 12 en la parcela 3 al sur del solar número 11 en urbanización Las Palmeras de Bailén. Inscrita al tomo 1.188, libro 389, folio 156, finca número 23.510-N.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 5.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—19.818.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1995, seguidos en este Juzgado a instancias de «Ganados El Piri, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández Pallarés, contra «Pensos Amyfra, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca. Un trozo de tierra, riego en la Parada del Padre Munuera y del Pozo, en las diputaciones de Purias y Campillo, del término de Lorca, sitio del Puente del Vao, de cabida 1 hectárea 7 áreas 10 centiáreas. Linda: Levante, doña Juana María Sánchez Mondéjar; norte, doña María del Mar Cabronero; poniente, don Francisco Sánchez Muñoz, y mediodía, el señor Conde de Villanueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca,